

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	100 —
Trimestre . . . . .	60 —
Número suelto, dos pesetas.	
Edictos de pago, y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.—(Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 180

Viernes 10 de agosto de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

Ausentándome de esta provincia, en uso de la autorización que me ha sido concedida, queda encargado con esta fecha del Gobierno Civil de la misma el ilustrísimo señor presidente de la Excm. Diputación Provincial, don Emiliano Berzosa Recio.

Valladolid, 8 de agosto de 1962.—El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña y Remiro.

2.474

## DIPUTACION PROVINCIAL

### «Día de la Provincia».—Año 1962

#### «Fiesta del Romance»

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, con motivo de la celebración del «Día de la Provincia», que en el presente año tendrá lugar en Olmedo, ha dispuesto organizar la «Fiesta del Romance», que se realizará el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas de su mañana. A tal objeto, el Ilmo. Sr. Presidente decretó aprobar las Bases que ordenarán el Concurso para la elección de trabajos, en la forma siguiente:

1.ª Se convoca a todos los poetas y escritores de habla castellana para que, durante el plazo que seguidamente quedará establecido, presenten los trabajos en verso y prosa que darán realce y esplendor a la

«Fiesta del Romance», organizada por esta Diputación, con la colaboración del Ayuntamiento de Olmedo.

2.ª Se concederá un premio «Flor Natural», y 6.000 pesetas, al mejor poema con libertad de metro y de una extensión mínima de 150 y máxima de 200 versos referentes a Olmedo y el Caballero.

3.ª Un premio de 3.500 pesetas, para el mejor artículo en prosa, con extensión mínima de seis folios, a máquina y dos espacios, sobre el tema de la Historia o el Arte en Olmedo.

4.ª El plazo de admisión de originales terminará a las doce horas del día 10 de septiembre próximo. Todos los originales serán enviados a la Secretaría General de la Excelentísima Diputación Provincial, calle de las Angustias, Valladolid.

5.ª Los originales, tanto en verso como en prosa, se remitirán a base de dos copias a máquina, e irán sin firma y con un lema. Dentro de un sobre cerrado se acompañará el nombre, dos apellidos, dirección y lema del concursante. Dichos originales también serán contenidos en sobre cerrado bajo el mismo lema.

6.ª Por el Ilmo. Sr. Presidente, se procederá a la designación de los miembros que han de componer el Jurado, cuyos nombres no se darán a conocer hasta después de haberse emitido el fallo, que se comunicará a los autores premiados.

7.ª El poeta y escritor cuyos trabajos sean galardonados, tienen la obligación de asistir al acto que tendrá lugar, bajo la denominación de «Fiesta del Romance», el día 30 de

septiembre, a las doce horas de su mañana, en Olmedo.

Valladolid, 7 de agosto de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

2.464

#### Concurso-Exposición de Pintura

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid en ocasión de los diversos actos que han de tener lugar con motivo del «Día de la Provincia» que se celebrará este año en Olmedo, durante los días 28 al 30 del próximo mes de septiembre, convoca una Exposición Concurso de Pintura que se desarrollará según las siguientes Bases:

1.ª Podrán concurrir a la misma todos aquellos artistas vallisoletanos que lo deseen y los que, aun no siéndolo, residan en esta Capital o su provincia.

2.ª Cada concursante podrá presentar un máximo de tres cuadros.

3.ª Las obras se presentarán cualquier día laborable, de once a trece, en la Secretaría de la Excm. Diputación o en el Ayuntamiento de Olmedo.

4.ª El plazo de admisión de obras finalizará a las doce horas del 15 de septiembre próximo.

5.ª Las obras presentadas deberán venir montadas en los correspondientes marcos y a cada una de ellas acompañará el autor un lema.

6.ª Se establece para este concurso, un primer premio de 10.000 pesetas. La obra premiada pasará a ser propiedad de la Excm. Diputación

Provincial. Asimismo se establecen dos accésits de 2.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, para pintores de la localidad donde se celebran estas fiestas.

7.<sup>a</sup> Si ninguna de las obras presentadas alcanzasen un mínimo nivel de calidad artística, el premio podrá ser declarado desierto.

8.<sup>a</sup> A la entrega de las obras se facilitará un recibo que deberá ser presentado en la fecha en que tengan que retirarse las mismas, una vez finalizada la Exposición, que lo será a partir del día 7 de octubre próximo y hasta el 14 del mismo mes.

9.<sup>a</sup> Todos los artistas que participen en este concurso, por el mero hecho de presentarse, se entiende que renuncian a cualquier reclamación por deterioro que sus cuadros puedan sufrir con motivo de la exposición.

10.<sup>a</sup> El fallo del Jurado calificador es inapelable.

Valladolid, 7 de agosto de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio. El secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

2.463

## Servicio de Concentración Parcelaria

### Delegación de Valladolid

#### AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Olmos de Esgueva (Valladolid), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 11 de febrero de 1960.

Primero. Que con fecha de 19 de julio de 1962, la Dirección del Servicio aprobó el acuerdo de Concentración de la zona de Olmos de Esgueva, tras haber introducido en el anteproyecto las modificaciones oportunas, como consecuencia de la encuesta del anteproyecto llevada a cabo conforme determina la legislación vigente sobre Concentración Parcelaria, acordando se llevara a cabo la publicación en la forma que determinan los artículos 36 y 28 del texto refundido de 10 de agosto de 1955.

Segundo. Que el acuerdo de Concentración, con los documentos inherentes, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del último de estos

anuncios en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tercero. Que contra el acuerdo de concentración puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde la terminación de su publicación, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso ante el Servicio de Concentración Parcelaria por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan; advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe interponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su redacción y publicación.

Valladolid, 31 de julio de 1962.—El ingeniero jefe de la Delegación, por delegación, J. H. Minagorre.

2.406—2.004

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### ANUNCIO

Confecionada la cuenta general del presupuesto ordinario del exfinguido Ayuntamiento de Puente Duero, correspondiente al período de tiempo comprendido entre 1 de enero y 11 de agosto de 1960, para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 790 de la ley de Régimen Local, texto articulado de 24 de junio de 1955, dicha cuenta, junto con sus justificantes y demás documentos a que dicho artículo se refiere, se encuentra expuesta al público en este Excelentísimo Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Valladolid, 3 de agosto de 1962.—El alcalde de Valladolid, Santiago López González.

2.428

#### BERCERO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza fiscal, formada para el año 1963, sobre entrada de carruajes en domicilios particulares, lo que, con arreglo al artículo 444, 5 de la ley de Régimen Local, se tiene expuesta a objeto de oír reclamaciones.

Bercero, 2 de agosto de 1962.—El alcalde, Adolfo de Fuentes.

2.431—2.013

#### BERCERO

Aprobado por este Ayuntamiento expediente número 1 de 1962, de suplemento de créditos mediante transferencia dentro del presupuesto ordinario, queda expuesto al público, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercero, 2 de agosto de 1962.—El alcalde, Adolfo de Fuentes.

2.430—2.014

#### NAVA DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de habilitación de crédito, con cargo al superávit resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de conformidad con la facultad que le otorga el artículo 691 de la ley de Régimen Local, se expone al público, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones contra el mismo, en la forma que expresa el citado artículo.

Nava del Rey, 2 de agosto de 1962.—El alcalde, Maximiliano Pino Alonso.

2.432—2.015

#### VALORIA LA BUENA

En la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de reclamaciones se encuentra expuesto, durante quince días hábiles, expediente de suplemento de crédito, por medio de superávit, para que sean formuladas por el público, las que estimen pertinentes.

Valoria la Buena, 1 de agosto de 1962.—El alcalde, Teodomiro Blanco Díez.

2.412—2.016

## ANUNCIOS OFICIALES

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

#### Recaudación de Contribuciones de la única zona de Olmedo

##### ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE INMUEBLES

Don Moisés Labajo González, recaudador de Contribuciones de la zona de Olmedo.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y trimestres que se expresan a continuación, se ha dictado con fecha 19 de julio de 1962, la siguiente

Providencia de subasta.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos

por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de dichos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 103 del Estatuto de Recaudación, los días y horas que se indican y en el Juzgado de paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores, y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

#### Término municipal de Olmedo

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA.  
PRESUPUESTO DE 1956

*Subasta: día 1 de septiembre,  
a las diecinueve horas*

Deudor, Isidoro González.

Tierra al pago Lámpara, polígono 5, parcela 138; linda Norte, Duquesa San Fernando; Sur, desconocido; Este, Teófilo González Nieto, y Oeste, Fernando Vallejo, Ignacio Toquero y otro. Hace 89 áreas y 03 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1,317,60 pesetas.

Deudora, Inés Ortiz Moraleja.

Tierra al pago Quince años, polígono 76, parcela 17; linda Norte, Tomás Ortiz Trigos; Sur, Juliana Heras Alba; Este, herederos de Felipe Hernanz, y Oeste, Julián Heras Alba. Hace 74 áreas y 19 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 771,20 pesetas.

CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA  
PRESUPUESTO DE 1957

*Subasta: día 1 de septiembre,  
a las diecinueve horas*

Deudora, María Alba.

Tierra al pago el Pozo, polígono 65, parcela 10; linda Norte, sendero las Cuestas; Sur, Miguel Cendón; Este, Constancio Heras, y Oeste, Leandro López. Hace 29 áreas y 68 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 457 pesetas.

Deudor, Gregorio Alonso Melgar.

Pinar albar al pago Raso, polígono 62, parcela 10; linda Norte, camino; Sur, camino y cañada de Medina a Olmedo; Este, Gregorio Alonso, y Oeste, Emilio Melgar. Hace 89 áreas y 3 centiáreas. Capitalizado y valorado para la subasta en 960,20 pesetas.

Deudor, Baltasar Casado Izquierdo.

Tierra al pago camino de Olmedo, polígono 5, parcela 175; linda Norte, Miguel Vara; Sur, camino Ataquines; Este, Deogracias Vara, y Oeste, Elena Pérez. Hace 44 áreas y 51 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 587 pesetas.

Deudor, Manuel de la Fuente Vara.

Tierra al pago camino de Olmedo, polígono 5, parcela 204; linda Norte, Julián González; Sur, camino Ataquines a Olmedo; Este, Elena Pérez, y Oeste, Deogracias Vara. Hace 74 áreas y 19 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 903,60 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago sendero de la Carretera, polígono 5, parcela 218; linda Norte, sendero; Sur, Faustino del Pozo; Este, Félix López, y Oeste, Ignacio Izquierdo. Hace una hectárea, 33 áreas y 55 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.161,20 pesetas.

Deudores, herederos de Francisco García.

Tierra al pago Mal Labrada, polígono 61, parcela 15; linda Norte, Alejandro García; Sur, camino viejo y cañada de Medina del Campo; Este, Hilario Moraleja, y Oeste, raya término Pozal de Gallinas. Hace 4 hectáreas, 15 áreas y 50 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.914,20 pesetas.

Deudor, Eugenio Gómez García.

Tierra al pago Cerrajera, polígono 53, parcela 10; linda Norte, ferrocarril del Norte por Segovia; Sur, sendero; Este, Trifón García, y Oeste, Ildefonso Ortiz. Hace 4 hectáreas, 45 áreas y 14 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.472 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Cerrajera, polígono 86, parcela 7; linda Norte, camino Montecillo; Sur, F. C. del Norte por Segovia; Este, César Blanco, y Oeste, Saturio Sanz. Hace 89 áreas y 03 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 974 pesetas.

Deudor, Francisco Heras Alba.

Tierra al pago Pinar de San Antonio, polígono 68, parcela 143; linda

Norte, Leandro López; Sur, sendero; Este, Germán Heras, y Oeste, Adela Moraleja. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.263 pesetas.

Deudor, Santos Izquierdo Lorenzo.

Tierra al pago La Torre, polígono 5, parcela 225; linda Norte, Antonino Vara; Sur, Pascasio Aranda; Este, Daniel Galván, y Oeste, Pascasio Aranda. Hace 89 áreas y 03 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 974 pesetas.

Deudora, Luisa Izquierdo López.

Pinar albar al pago Alamillos, polígono 5, parcela 316; linda Norte, Leonardo Martín; Sur, Fernando Izquierdo; Este, Perfecto Izquierdo, y Oeste, Juan López. Hace 66 áreas y 78 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 720,20 pesetas.

Deudor, Ciriaco Juárez Capa.

Tierras al pago Picos de Aguasal, polígono 99, parcela 37; linda Norte, Manuel González; Sur, Zenón Fernández; Este, raya término de Aguasal, y Oeste, Nicomedes Hurtado. Hace 44 áreas y 51 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.085,40 pesetas.

Deudor, Luis Ortiz Moraleja.

Tierra al pago Escalerillas, polígono 75, parcela 96; linda Norte y Sur, Angel Hernanz; Este, Constancio Heras, y Oeste, río Adaja. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 863 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Quince años, polígono 76, parcela 17; linda Norte, Tomás Ortiz; Sur y Oeste, Julián Heras, y Este, José Hernansanz. Hace 74 áreas y 19 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 911,60 pesetas.

Deudora, Tomasa Ortiz Trigos.

Pinar negral al pago Las Cavas, polígono 61, parcela 106; linda Norte, cruce de caminos; Sur y Este, el Ayuntamiento, y Oeste, camino del Molino de Valles Miguel. Hace 2 hectáreas, 67 áreas y 09 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.948,40 pesetas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Mesilla, polígono 75, parcela 107; linda Norte, camino; Sur, río Adaja; Este y Oeste, Angel Hernanz. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 730,60 pesetas.

Deudora, la misma.

Tierra al pago Mesilla, polígono

no 75, parcela 104; linda Norte, herederos de Anastasio Pajares; Sur, río Adaja; Este y Oeste, Luis Ortiz Moraleja. Hace una hectárea, 18 áreas y 70 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.925,80 pesetas.

Deudor, Rogelio Pérez González.

Tierra al pago camino del Llano, polígono 100, parcela 48; linda Norte, camino de Llano de Olmedo; Sur, José Hernanz; Este, desconocido, y Oeste, Higinio Molpeceres. Hace una hectárea, 11 áreas y 28 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.667,40 pesetas.

Deudor, Policarpo Toro Plaza.

Tierra al pago Américas, polígono 65, parcela 70; linda Norte, sendero de las Cuestas; Sur, Miguel Cendón; Este, Daniel Sánchez, y Oeste, raya término de Pozal de Gallinas. Hace 5 hectáreas, 63 áreas y 84 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.840,40 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago Américas, polígono 65, parcela 65; linda Norte, Miguel Cendón; Sur, Daniel Sánchez; Este, Luis Dueño, y Oeste, Constantino Heras. Hace una hectárea, 45 áreas y 38 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.623,20 pesetas.

Deudor, el mismo.

Tierra al pago La Tomasa, polígono 72, parcela 55; linda Norte, María del Amparo Fernández; Sur, Restituto Heras; Este, camino del Pozal a Villalba, y Oeste, sendero. Hace una hectárea, 78 áreas y 06 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.747,80 pesetas.

Deudor, Joaquín Zurdo Bayón.

Tierra al pago Las Cuestas, polígono 68, parcela 193; linda Norte, Amalio García; Sur, Alejandro Alonso; Este, Felipe Alonso, y Oeste, Constantino Heras. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 863 pesetas.

Deudora, Teófila Sanz.

Tierra al pago Catalana, polígono 99, parcela 23; linda Norte, Julio Casado; Sur, Casimiro Gutiérrez; Este, sendero la Catalana, y Oeste, Eustaquio Barrero. Hace 59 áreas y 35 centiáreas. Capitalizada y valorada para la subasta en 663 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudica-

ción, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Olmedo, 19 de julio de 1962.—Moisés Labajo González.

2.312

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón

#### ANUNCIO

Don Francisco Alonso Caviades, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en el pueblo de Zorita de la Loma, por débito de contribución rústica, correspondiente a los presupuestos de 1955, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Figurando los deudores que a continuación se citan de domicilio ignorado y hacendados forasteros que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de Zorita de la Loma, término municipal a que corresponden los débitos, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que, transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se decretará la prosecución en rebeldía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Y hallándose comprendido entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se

expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar la inserción en el «Boletín Oficial» y a la Alcaldía de Zorita de la Loma, según dispone el referido artículo 127.

Deudora, Petra Godos Redondo.—Débito, 40,02 pesetas.

Tierra al pago La Noria, en el polígono 34, parcela 176; linda Norte, 175, Lázaro Moro; Sur, 177, Teódulo Espinel; Este, 177, Teódulo Espinel, y Oeste, 175, Lázaro Moro. Hace 53 áreas y 41 centiáreas.

Deudor, Félix Huidobro González.—Débito, 19,19 pesetas.

Tierra al pago Los Llanos, en el polígono 3, parcela 50; linda Norte, término de Villacreces; Sur, 49, Heliodoro Montaña; Este, Máxima Bajón, y Oeste, término de Melgar de Arriba. Hace 94 áreas y 32 centiáreas.

Deudora, Marcela González Torbado. Débito, 17,28 pesetas.

Tierra al pago La Balsa, en el polígono 28, parcela 14; linda Norte, 2, Miguel Pardo; Sur, 21, Santos Martínez; Este, 15, Modesta Leal, y Oeste, 16, Esteban Leal. Hace 56 áreas y 41 centiáreas.

Deudor, Félix Martín González.—Débito, 13,70 pesetas.

Tierra al pago camino de Melgar, en el polígono 3, parcela 2; linda Norte, 3, Rutilo Martínez; Sur, camino de Melgar de Arriba; Este, camino de los Molineros, y Oeste, 3, Rutilo Martínez. Hace 67 áreas y 37 centiáreas.

Deudora, Josefa Martínez.—Débito, 18,41 pesetas.

Una tierra al pago Raposeras, en el polígono 31, parcela 59; linda Norte, Venancio Moro; Sur, arroyo de la Raposa; Este, 77, Isidoro Vega, y Oeste, carretera de Becilla a Villada. Hace 67 áreas y 13 centiáreas.

Deudora, María Villada Méndez.—Débito, 28,78 pesetas.

Una tierra en el polígono 8, parcela 12; linda Norte, 13, Encarnación Méndez; Sur, 9, 10 y 11, Crescencio Rojo; Este, 28, María del Carmen Villada, y Oeste, camino de Villacreces. Hace 93 áreas y 90 centiáreas.

Deudora, Lucía del Valle Méndez.—Débito, 16,44 pesetas.

Tierra al pago Teso Hormeguero, en el polígono 2, parcela 36; linda Norte, 40, Lázaro Moro; Sur, camino de Melgar de Arriba; Este, 35, Feliciano Vega, y Oeste, 37, Arsenio de Santiago. Hace 80 áreas y 36 centiáreas.

Zorita de la Loma, 20 de julio de 1962. F. Alonso.

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL